

FORMACIÓN EN CULTURA CIUDADANA

Antonio Elizalde y Patricio Donoso

Cultura Ciudadana: Es el operar de la existencia colectiva, del existir con otros, del convivir, del vivir con, del particular, del hacerse parte de, que es la única forma posible de existencia humana. Es en ella donde se hace posible la condición ciudadana, la satisfacción de las necesidades humanas fundamentales, el despliegue y ejercicio de los inherentes a las personas y también de los deberes que surgen del existir social, del reconocimiento de la alteridad u otredad que enriquece la individualidad y a la vez hace posible y singulariza a cada ser humano, a cada persona.

A cerca de la convivencia: es el convivir, el vivir con. La existencia humana se lleva a cabo inevitablemente en un contexto de convivencia, ello en razón de nuestra ausencia de autosuficiencia.

A cerca de la participación: es una de las necesidades humanas fundamentales. Es la búsqueda del encuentro con el otro para comunicarse, relacionarse y construir espacios donde habitar con otros.

De otro lado, se busca dar respuesta a la pregunta: que es lo que la gente busca al participar? 1. ganar la situación sobre la propia situación. 2. Acceder a mejores y mayores bienes y/o servicios que la sociedad esta en condiciones de suministrar. 3. Integrarse a procesos de desarrollo.....4. Mayor reconocimiento por parte de las demás derechos, las necesidades y las capacidades.

A cerca de la democracia: implica la exigencia del respeto, en donde el respeto significa tomar en serio el pensamiento del otro, discutir sin agredirlo, sin violentarlo, sin ofenderlo, sin desacreditar su punto de vista, sin aprovechar los errores que cometa o los malos ejemplos que presente, en conclusión, es defender el pensamiento propio sin caer en el pequeño pacto de respeto de nuestras diferencias.

A cerca de sesgos culturales que dificultan la ciudadanía: a continuación se enuncian 6 sesgos de nuestra cultura que será imprescindible superar para hacer efectivo el pleno ejercicio de nuestros derechos humanos y de nuestra ciudadanía:

1. El Sesgo economicista: se considera al supuesto mercado como el principal principio organizador de las relaciones humanas y la constitución del actor autónomo e individual iniciando relaciones contractuales de mercado.

2. El Sesgo político: creencia de que la centralización como manera mas apropiada de tratar temas como: la globalización, los derechos y libertades, las desigualdades sociales y económicas, las diferencias de poder, en donde se justifican las formas de dominación, disponiendo a la vez de mecanismos frecuentemente inadecuados para la tomas de decisiones.

3. El sesgo Judeo-cristiano: la noción de la salvación humana y los intereses de la supervivencia impiden los derechos de existencia de todas las otras especies y cosas y la supremacía de la especie es específicamente justificada sobre la base de nuestra presunta adaptabilidad a nuestras capacidades racional/cognitivas.

4. El sesgo socio-cultural: se presenta una tendencia de mercantilización de lo cultural y la comprensión genérica de la cultura blanca/occidental como propiamente la cultura.

5. El sesgo masculino: se tiene la imposición consecuente de un modelo inadecuado de relaciones entre los géneros, donde las estructuras de poder están centradas en el patriarcado.

6. Revocación de las dimensiones materiales e ideales: se presenta a occidente como mercader en sistemas, dogmas y artefactos espirituales.

Se sugiere a quienes están comprometidos con el paradigma de los Derechos Humanos y de la Formación en Cultura Ciudadana, contribuir a superar estos sesgos tanto en las conductas públicas como privadas.

A cerca de la formación en Cultura Ciudadana:

“Conjunto de comportamientos, valores, actitudes y percepciones que comparten los miembros de una sociedad urbana; y que determinan las formas y la calidad de la convivencia, influyen sobre el respeto del patrimonio común y facilitan o dificultan el reconocimiento de los derechos y deberes ciudadanos”

Antanas Mockus Plan de Desarrollo Formar Ciudad

(1994-1997)

"Es un mecanismo de autoregulación individual y regulación social, que exige por parte de los ciudadanos una cierta armonía entre el respeto a la ley, las propias convicciones morales y las tradiciones y convenciones culturales"

Turismo, 1998

Instituto Distrital de Cultura y

A lo anterior es importante anotar que los autores del presente documento, afirman que una cultura ciudadana no se construye por decreto o programa, sino que es producto de un proceso abierto y de una continua resignificación de nuestra identidad.

La formación cultural ciudadana ha de estar presente transversalmente en todos los esfuerzos educativos de la sociedad

Temas:

Las políticas públicas en formación ciudadana, recogen las posturas de la CEPAL y la UNESCO, para América Latina, y potencian el desarrollo de las capacidades que se requieren para vivir en una sociedad moderna. Entre estas se identifican:

Autoconocimiento: esta capacidad permite una clarificación de la propia manera de ser, pensar y sentir de los puntos de vista y valores personales, posibilitando un progresivo conocimiento de sí mismo.

Autonomía y autorregulación: esta capacidad permite promover la autonomía de la voluntad y una mayor coherencia de la acción personal. Es la propia persona la que establece los principios de valor, estos no le son impuestos desde fuera, y que esta se organiza para actuar de acuerdo con ellos.

Capacidades de diálogo: estas capacidades permiten huir del individualismo y hablar de todos aquellos conflictos de valor no resueltos que preocupan a nivel personal y/o social. El diálogo supone los diferentes puntos de vista e intentar llegar a un entendimiento.

Capacidad para transformar el entorno: Esta capacidad contribuye a la formulación de normas y proyectos contextualizados en los que es necesario de poner de manifiesto criterios de valor relacionados con la implicación y el compromiso.

Comprensión crítica: implica el desarrollo de un conjunto de capacidades orientadas a la adquisición de información moralmente relevantes en torno a la realidad, al análisis crítico de esta realidad y contrastando varios puntos de vista.

Empatía y perspectiva social: el desarrollo de la capacidad de empatía y perspectiva social, posibilita al ciudadano a incrementar su consideración por los demás, interiorizando valores como la cooperación, la solidaridad y posibilita el conocimiento y la comprensión de las razones, los sentimientos y los valores de las otras personas.

Habilidades sociales para la convivencia: se refiere al conjunto de comportamientos interpersonales que va aprendiendo la persona y que configuran su competencia social en los diferentes ámbitos de relación. Permiten la coherencia entre los criterios personales y las normas y principios sociales.

Razonamiento moral: capacidad cognitiva que permite reflexionar sobre los conflictos de valor.